



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 11 de Marzo de 2.010.

Res. N° 078 – 10

VISTO:

La Res. CS N° 022 – 10 de fecha 19/02/2010.

CONSIDERANDO:

- Que la Cra. Gladys Macías de Méndez Vidal, mediante nota de fecha 27/11/09 expresó su decisión de acogerse a la opción que establece la Ley N° 26.508.

El Informe producido por la Dirección Gral. de Personal de fecha 19 de Febrero de 2010.

Lo resuelto en Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02 – 10 de fecha 09/03/2010.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar a la *Cra. Gladys Macías de Méndez Vidal*, en los términos de la Res. C.S. N° 022/10 a partir del 01/03/10.

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección Gral. de Personal y Dirección Gral. Administrativa para su toma de razón y demás efectos.



T.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA
DIRECTORA DE PREST Y REND. DE CTAS.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
U.N.S.C.
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO